

BAQUEDANO, 14 ENE. 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0066

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053, de fecha 07 de Abril del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortez Rodríguez, R.U.T 10.720.442-3 para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 02 de doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T 10.720.442-3.

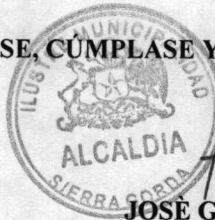
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Margott Cortés Rodríguez R.U.T 10.720.442-3, Cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, desde el día lunes 18 de enero de 2010 hasta el día viernes 05 de febrero de 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control